

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Fundamentos de la Criminología

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIM)

GRUPO: 2526-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: MONTSERRAT LÓPEZ MELERO

EMAIL: mlopezm@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

- Licenciada en Derecho, Universidad Complutense de Madrid.
- Detective Privado por la Universidad Complutense de Madrid.
- Doctora en Derecho, por la Universidad de Alcalá, Madrid. Tesis doctoral: "Los Derechos Fundamentales de los presos y su reinserción social", calificación por unanimidad de Sobresaliente "Cum Laude".
- Doctora en Ciencias Forenses, por la Universidad de Alcalá, Madrid. Tesis doctoral: "Decisiones y método científico en la escena del crimen", calificación por unanimidad de Sobresaliente.
- Título de Experto en Perfiles Criminológicos y Forenses.
- Título de Especialista en Conductas Agresivas y Peligrosidad Criminal.
- Acreditada por la ANECA en: Profesor Contratado Doctor; Profesor de Universidad Privada; Profesor Ayudante Doctor
- Profesora Acreditada Doctora en el Máster Universitario en Ciencias Policiales del IUICP (UAH): asignatura *Delincuencia Terrorista*
- Profesora Acreditada Doctora en el Máster Universitario en Estudios Internacionales en Terrorismo Global de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR): asignatura: *Perfiles, radicalización y motivaciones de los terroristas*
- Profesora Acreditada Doctora en el Grado de Criminología en la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR): asignaturas: Victimología; Criminología Clínica; Sistemas Penitenciarios; Técnicas de Investigación en la Escena del Crimen.
- Miembro evaluador del Tribunal de los Trabajos de Fin de Máster en Estudios de Terrorismo y Máster de Derecho Penal Económico y en Trabajos de Fin de Grado en el Grado de Criminología de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).
- Dirección de Trabajos de Fin de Grado de Criminología; en Grado de Derecho; Dirección de Trabajos de Fin de Máster en el Máster de Estudios de Terrorismo y en Máster de Derecho Penal Económico de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).

CV PROFESIONAL:

Autora de un libro “Los derechos fundamentales de los reclusos”

Autora de numerosos artículos en revista indexada y de impacto a nivel nacional e internacional.

Ponente de numerosas ponencias a nivel nacional e internacional.

- Estancia de Investigación y colaboración docente de clases en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (Perú), Facultad de Derecho y en la Unidad de Post Grado de Derecho de la misma Facultad. Por un periodo de tres meses.
- Estancia de investigación en el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP), de la Universidad de Alcalá (Madrid), por un periodo de catorce semanas, dedicada al estudio de los perfiles criminales y a las técnicas de investigación policial y criminalística.
- Estudio de Investigación sobre “Revisión Pormenorizada de Homicidios de Género”, a los efectos de investigación científica y de elaboración de un estudio sobre perfiles psicosociales, coordinado por la Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado (Expediente Gubernativo nº 40/2016). Por un periodo de 7 meses.

CV INVESTIGACIÓN:

2024-Actualmente: Investigadora Principal (IP) del Grupo de Investigación Subcultura penitenciaria y Derecho Penal y Criminología (SyDecrim), de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) en las líneas de investigación:

- Área 1. Terrorismo y Grupos insurgentes: Conductas radicales y extremistas. Seguridad e Inteligencia.
- Área 2. Crimen organizado: Tráfico de personas con fines de explotación sexual y Delitos contra los ciudadanos extranjeros.
- Área 3. Grupos urbanos violentos: Discurso de odio y subcultura penitenciaria.
- Área 4. Subcultura penitenciaria y Actividad física-deportiva como programa de tratamiento penitenciario.
- Área 5. Cuestiones actuales del área de Derecho Penal y la Criminología.

29/09/2023 - 30/05/2024. Co-IP del Proyecto de Innovación Educativa curso 2023-2024 en la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Título (PIE 11 2324): Renovación Pedagógica e Implementación de nuevos modelos docentes en el aula que faciliten el trabajo del profesorado.

2020-2023: Coordinadora e Investigadora principal del Grupo de Investigación ad hoc SyDe, Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) en las líneas de investigación:

- Subcultura penitenciaria (rol del interno, estructura del crimen organizado en el patio, tatuajes y relación con la conducta delictiva, capacidad criminal, etc.)
- Actividad física y deportiva en Centros penitenciarios

2019-2020: Investigadora Titular en dos Proyectos Académicos de Investigación otorgado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Madrid):

- Estudio sobre la capacidad y educación de la empatía y sus consecuencias en los internos de Centros penitenciarios. Para realizar en los Centros penitenciarios de Puerto II y III.
- Estudio de capacidad criminal a través de los tatuajes carcelarios. Para realizar en los Centros penitenciarios de Puerto II y III.

2018-2020: Miembro investigador en Grupo de Investigación PENALCRIM (Grupo de Investigación de Profesores de Derecho Penal y Criminología) en las siguientes líneas de investigación:

- Responsabilidad penal de la persona jurídica. Compliance
- Corrupción y delincuencia de cuello blanco

2014 - ACTUAL. Miembro Investigador del Instituto Universitario de Investigación de Ciencias Policiales (IUICP), Universidad de Alcalá.

Premio Internacional Ubuntu, otorgado por el Foro Internacional Euroafricano. al Liderazgo, la Innovación y e investigación (2023).

Croix D'Honneur du Policier Européen. 2020. Otorgada la Cruz de Honor del Policía Europeo, por la

trayectoria académica y profesional..

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La Criminología estudia el delito como fenómeno social e incluye el análisis de las causas y la dimensión de su extensión como criminalidad, sin obviar elementos tan importantes como el delincuente, la víctima y el control social. En este sentido, contribuye a las formas de control y prevención del delito, es decir, a la Política Criminal.

Lo anterior permite afirmar que, mediante el método científico, aporta avances en el campo de la Criminología, fijando facetas que son expuestas y analizadas en la presente asignatura de *Fundamentos de la Criminología*, prestando especial atención a aspectos teóricos y metodológicos.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Fundamentos de la Criminología

1. Introducción, Objeto y Evolución histórica de la Criminología
2. Relación de la Criminología con otras Ciencias
3. Aportaciones futuras de la Criminología
4. Políticas socio-criminológicas
5. Seguridad física como parte del Protocolo de Prevención Criminológica.
6. Métodos y Técnicas de investigación. Informe Criminológico.
7. Características de agresores y otras cuestiones relevantes para un perfil criminológico

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference(Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC02. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Sbc2.1_Subcompetencia_Aplicar las teorías criminológicas en el estudio del delito

- SbC2.4_Subcompetencia_Proponer soluciones concretas relacionadas con los contenidos de la materia
- SbC2.5_Subcompetencia_Manejar los términos criminológicos
- C2.1_Conocimiento_Conocimiento de las teorías criminológicas para la comprensión y análisis de la criminalidad, la victimización y las respuestas dadas al crimen y a la desviación para esclarecer sus representaciones
- H2.1_Habilidad o destreza_Capacidad deductiva e inductiva
- CT2.1_Compentencia transversal, valor o actitud_Visión crítica ante los fenómenos delictivos y el resto de los elementos de la Criminología, para buscar la prevención y reacción frente a los mismos

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- García-Pablos, A. (1988): Manual de Criminología: introducción y teorías de la criminalidad. Espasa Calpe. ISBN: 84-239-6541-4
- Serrano Maíllo, A. (2006): ntroducción a la criminología. Dykinson. ISBN: 84-9772-947-1
- VV.AA (2009): Diccionario de Ciencias Penales (Criminología, Derecho penal, Derecho penitenciario y Derecho Procesal penal). Edisofer. ISBN: 9788489493308
- Téllez Aguilera, A. (2009): Criminología. Edisofer. ISBN: 9788496261617

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Revista Electrónica de Criminología](https://www.revista-e-criminologia.net/)(https://www.revista-e-criminologia.net/)

La REC es una revista abierta, online y peer-reviewed que publica artículos científicos e interdisciplinares sobre el estudio de la criminalidad y las conductas desviadas

[Colegio Profesional de criminólogos de la Comunidad de Madrid](https://colegiocriminologosmadrid.es/)(https://colegiocriminologosmadrid.es/)

Colegio Profesional de criminólogos de la Comunidad de Madrid

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno

asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra antes del examen parcial, y una más al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Introducción y Evolución histórica de la Criminología
CM2	Relación de la Criminología con otras Ciencias
CM3	Aportaciones futuras de la Criminología
CM4	Políticas socio-criminológicas
CM5	TUParc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM6	Seguridad física como parte del protocolo de prevención
CM7	Informe criminológico
CM8	Características de los agresores
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad

teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
 Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la

evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE (%)